

ACTA No. 225 – 2020
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes tres de marzo año dos mil veinte al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	
Juan A.	Alcocer	Alcocer	
Hermógenes	Rivas	Chavarría	
Daisy	Elizondo	Villalobos	Ausente

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	Ausente
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE MUNICIPAL:
ALCALDESA EN EJERCICIO:
SECRETARIA CONCEJO:

Alvaro	Carrillo	Alfaro
Vanessa	Vargas	Dimarco
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informe de Comisiones
CAPÍTULO	IV	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	V	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VI	Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar proceso de juramentación de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comités de caminos de alguna comunidad del cantón.

Comité de Caminos Urb. Bo. Los Naranjos, Frente Plantel ICE Upala

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Loriella López Chavarría	1 1051 0228
Guisella Bazan Herrera	1 0901 0706
Edgar Navarro Navarro	3 0327 0469

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a miembros de la Junta de Educación de la Esc. El Progreso, de Llano Azul, quienes se presentan ante el Concejo Municipal, y solicitan apoyo, en cuanto a la situación que viven con la población estudiantil debido al poco espacio físico con el que cuentan.

Sr. William Reyes - Representante de la Escuela el Progreso, en este momento nuestra escuela está sufriendo una aglomeración de alumnos de primer y segundo ciclo, materno y transición, la escuela tiene más de 200 niños en las aulas, pasillos y aulas que se han ido acomodando poco, tenemos aprobado la construcción de 3 aulas más, eso está en manos de la DIE, eso nos dijeron que se iniciaba el año pasado y nada, y se va a llevar más, no sabemos que vamos hacer, la matricula va aumentando, de la escuela de Canalete hay 60 alumnos que pertenecen a Llano Azul, es urgente la ayuda de ustedes o de la municipalidad, para ver que solución le damos a la situación de estos niños, es de urgencia la construcción de dos aulas, prefabricadas o como sea, la escuela está dispuesta a trabajar, esperamos de ustedes una colaboración, la ayuda más pronta.

Regidor Carrillo Alfaro, es un proyecto que difícilmente la Municipalidad tiene recursos, el presupuesto ya está.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, podemos ayudar con gestión ante la DIE, solicitando que se ayude de forma inmediata, y explicarles, y ver si se les puede apoyar de otra forma, el presupuesto en este momento ya quedó comprometido, son dos aulas y la suma es significativa, la vez pasada habíamos hecho una aula con la

embajada de los EEUU, podríamos tocar esta puerta, pero no es algo tan rápido, pero como comprometer el presupuesto de la nueva administración nosotros no podríamos.

Sr. William Reyes - Representante de la Escuela, se ha creado del año pasado, un proceso, esa aglomeración de niños la tenemos en el patio de la Escuela, los docentes llegan a trabajar, ayer, por ejemplo, hay dos aulas que están divididas para mantener materno y transición cada grupo de 19 alumnos, trabajan los dos grupos, hay niños con autismo, hiperactivos.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, soy maestra y es difícil con muchos niños para dar clases, también nosotros en vista de este y otros de ordenes sanitarias estamos impulsando un proyecto que le permita a la DIE que las empresas hagan mejoras o reconstrucciones, otro grupo vinieron un grupo de profesionales de la zona, creo que este proyecto podría entrar, si es la ULTRA la que hace el proceso ustedes ponen los tiempo y contratan, igual si la DIE la hace ocupa que la Junta le firme, si algo sale mal la junta al final termina siendo la responsable, podríamos hacer gestión para ayudarles.

Sr. William Reyes - Representante de la Escuela, nos interesa todo el apoyo que nos puedan brindar, la comunidad y la junta de educación y parte administrativa de la escuela estamos atados de manos, no podemos recibir a los niños, no tenemos campo, estamos elevando una petición al MOPT a veces ellos regalan aulas, estamos tocando todas las puertas, no sé si el MOPT ustedes tendrán alguna influencia que nos puedan acompañar o acuerpar para esta solicitud.

Regidor Carrillo Alfaro, el MOPT ayuda con cemento, zinc, perlen en ayudas comunales, siempre lo hace con las ADI pero si ocupa acuerdo de la Municipalidad con gusto, pero normalmente se hace con las ADI a veces no solicitan porque no tienen mano de obra para desarrollar el proyecto.

El problema es algo serio, dese la planificación es un proyecto bonito pero el problema le queda a la comunidad, ahorita estamos en una transición donde todos los recursos están comprometidos, hablar de aulas sería mentirles, sería ver cómo le ayudamos, pero no con aulas.

Regidor Rivas Chavarria, en asuntos varios lo retomamos para tomar acuerdo y mandar la nota a la DIE, para solicitar que se apoye con la construcción de las aulas, ver todas las puertas a tocar, remitir el acuerdo a compañeros de la Junta de educación. **Se retoma en asuntos varios.**

Sr. William Reyes - Representante, les agradecemos toda ayuda, si hay partida les pedimos nos tomen en cuenta porque estamos esperando la ayuda.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a miembros del sub comité de deportes de la comunidad de Fósforo, exponiendo la situación del terreno de la plaza de deportes de esa comunidad, Sr. Leonardo Brown.

Sr. Leonardo Brown, la comunidad de Fósforo, tenemos un caso polémico con la plaza de deportes de Fósforo, por cambio de propiedad que tiene la muni en la comunidad de fosforo, el encaje que se iba a hacer de Agropecuaria Solórzano a la plaza no se pudo hacer, ahora la propiedad los hijos de don Ricardo nos están

quitando la plaza nos han mandado a decir, escrito no tenemos nada, ellos visaron 38 planos, la vez pasada don Ricardo Solórzano había vendido 18 lotes, y se había comprometido en dar aceras, terrenos para parques, aquí tenemos los documentos, áreas que había prometido y no se las entregó a la comunidad, queremos que la propiedad que es de ellos está bien, pero necesitamos que todos los permisos sean a como se debe de hacer a través de las leyes, tengo documentos que no se recibió nada de la propiedad, queremos que se presione a ellos, hay plata del gobierno DINADECO invertida ahí en un galerón que tenemos, queremos ver de qué manera nos pueden ayudar, estamos dispuestos que si la propiedad es de ellos pero que nos paguen todos los daños de lo que se hizo por dinero de DIANDECO y que todos los años que hemos administrado la propiedad nos paguen tenemos las pruebas, ya nos han dicho que tienen las escrituras, tengo los planos de la propiedad en el 2013 estuvimos aquí en el Concejo y les dijimos que como hacía para que una sociedad disfrute de terrenos del gobierno, ahora recogen la plaza no sabemos cómo están los documentos de ellos, hace mucho esa área fue relleno sanitario, yo hice los estudios y aparece aun como propiedad de la muni, no sé porque se le ha dado posición a la sociedad Solórzano Hernández.

Regidor Carrillo Alfaro, la administración no le ha puesto el interés a eso, el problema es sagrado en su momento estuve para apoyarlo a ustedes, esto es más judicial que administrativo, en su momento les dije que ocupaban declarar unas calles se lo dije a la alcaldesa en su momento, es raro que tienen de planear por eso, se tomaban los acuerdos pero la administración nunca le puso interés, se hizo negociación de palabra, hay parte que dicen que es del señor hay construcciones, ese tema el concejo anterior lo tocó muchas veces, ese es un tema que hay que tratarlo con Diego Rivas, y que se agarre con la apoderada de don Ricardo Solórzano.

Sr. Leonardo Brown, la plaza está a 1,5 Km del INDER, ese negocio se hizo con el Concejo, pero la Contraloría no avaló para cancha si no para un lugar de ancianos, la plaza está en Fósforo, don Ricardo vendió 18 áreas (lotes) están vendidas y no nos ha dado las áreas de parque, no es justo que aquí tengo los documentos donde Leonardo Mora no encuentra nada, la plaza la negociaron, se dejan el terreno donde era el basurero y no nos dejan áreas de parques como ADI les ayudamos con el NISE para poner la luz, hemos trabajado y ahora ellos no saben desde cuando estamos ahí, no estamos ahí porque quisimos meternos, nos fuimos ahí por acuerdo, del Alcalde donde nos lo dan, don Ricardo Solórzano dio 1 hectárea y el acuerdo eran 2 hectáreas.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, investigamos sobre las 3 hectáreas, Diego Rivas nos colaboró en ese momento.

Sr. Diego Rivas Olivas, el año pasado se tenía la impresión que la municipalidad tiene una propiedad a su nombre de 3 hectáreas está yendo para Fósforo, atrás pasa una quebrada, y ahí se botada la basura y eso se engaveto y ahí no hay nada, se tenía la intención de donar para el CINDEA de Upala, para un Centro Diurno para Adultos Mayores y otra parte con el IAFA – ICD para tratar a personas en un albergue ahí se empezó a detectar que Ricardo Solórzano dijo que esa propiedad era de él estando a nombre de la Municipalidad y que de la municipalidad era la propiedad de la plaza, no coinciden los criterios, cuando se investiga en su momento don Juan Acevedo dijo que si se había hecho un cambio, la de Ricardo era lo que está en Fósforo, el título de propiedad aparece el terreno legando a Fósforo donde iba a hacer el CINDEA del otro no aparece a nombre de la Muni, en el archivo nacional consta el número de gaceta donde se hizo el pago, y el monto por el cual se hizo el pago, el terreno es el que esta camino a fosforo, después del fallecimiento quien asumió es la hija de Él, la Sra. Katia Solórzano, el Concejo delegó a que la administración se reuniera con ella, ella estuvo buscando la forma de solucionar los procesos legales, en uno de estos tenemos tratado el tema por resolver

y no se ha llegado a acuerdo, ella se llevó toda la información, se le dio copia de los documentos, estamos esperando la respuesta, ella no puede tomar sola los acuerdos por ser una sociedad de hermanos.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, la solicitud del señor es que están desarrollando un programan de viviendas y no están contemplando el área de parques.

Sr. Leonardo Brown, no nos oponemos a la urbanización “que se construya”, pero que lo hagan de ley que no pase lo mismo que con la anterior, que no donaron con las áreas comunales, nos hacen el daño con la plaza no nos van a pagar la inversión de la plaza de 14 años, que la parte técnica todo vaya de ley, porque ya tienen los planos visados, creo que los arquitectos ya empezaron a trabajar, con el proyecto nuevo ya deben de tener las áreas destinadas para áreas comunales.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, vamos a mandar la inspección, me gustaría que pasara por el despacho de la Alcaldía para que deje los datos para que el coordinador de control urbano se comunice con usted, el Concejo tome acuerdo solicitando a la administración, solicite o realice inspección, tanto de áreas comunales, y demás requerimientos, creí que la plaza era de la comunidad.

Sr. Leonardo Brown, eso puede ser de ellos (la plaza), porque no se puedo hacer el traspaso, y son más de 200 lotes los que están haciendo ahí. Y no sé qué nos pueden ayudar con el tema de la plaza.

Regidor Carrillo Alfaro, ocupan el 10% del área comunal no lo hicieron, ofrecieron entregar para provecho de la comunidad, pero en vista que no se hizo, si se averigua bien que no se diera los permisos hasta en tanto no se resolviera lo de la plaza eso lo había dicho en su momento, la administración debe de estar pendiente de agarrarlo por algún lado, quizás con la hija es más fácil, lo de la plaza tiene que preocuparse que este a nombre de la comunidad en algún momento.

Sr. Leonardo Brown, es el momento que a la hora de dar los permisos se nos garantice lo de la plaza y los terrenos comunales.

Regidor Carrillo Alfaro, hay que negociar con ellos, eso lo puede hacer la administración, esa plaza la cobraban por metro cuadrado, eso fue una polémica, ahora están con el mismo problema, la propuesta de él, vale la pena, aprovechar ahorita que ellos ocupan, y que les quede la plaza.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, control urbano tiene que revisar que es lo que han tramitado, conversar con la muchacha cuanto corresponde como área comunal, y entrar en un tema de negociación ver si alcanza el terreno de la plaza, vamos a iniciarlo para el beneficio de la comunidad, hay que hacer la investigación, hablar con la representante, ahorita no podemos decir que vamos a ayudar sin investigar.

Regidor Carrillo Alfaro, hablan con el terreno no es de ustedes, y se invirtieron recursos de DIANDECO entonces quiere decir que hay algo legal.

Sr. Leonardo Brown, DIANDECO cometió el error de dar dinero para ese terreno que no estaba a nombre de la ADI, queremos ver como se cobra la inversión. Que la municipalidad busque la posesión del terreno del basurero, conozco los temas de Yanior es posible que ya tengan documentos, porque Yanior dice que hay

escrituras, la municipalidad debe de hacer posesión que es terreno de la municipalidad, la misma Katia Solorzano dice que eso es de ellos, es el tema más polémico, ellos están haciendo lo que quieren, para nosotros es una burla lo que nos están haciendo la muni tiene el derecho de ir y tomar posesión del terreno.

El área que quieren urbanizar está en unos humedales, por eso queremos ver la parte técnica, para que verifiquen antes de que se realice el proyecto, desde el 2013 nos dicen que se va a tomar posesión del terreno.

Sr. Heriberto Tenorio, DIANDECO dio ayuda para eso (plaza), la ayuda fue por acuerdo de él mismo.

Regidor Carrillo Alfaro, en su momento dije que era una burla para la comunidad, eso siempre se manejó verbal, nunca llegó a un papel, no sé cómo se podrá ayudarles con ese terreno que tiene la muni, ustedes pueden ver actas y todo se hizo con acuerdos, siempre se daba de esa forma, si la muni tiene es propiedad y negociar y darles a ellos.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, investigamos de ese terreno, existen en el registro de la propiedad a nombre de la Municipalidad, pero cuando se va a georreferenciar está mal echa y el que hizo el plano se murió, entramos en un tema diferente, asunto de vecinos de consulta, y no es tan fácil, como si el plano estuviera bien georreferenciado. Ese plano se hizo hace mucho tiempo, ahí nos pegamos que el topógrafo de aquí no podía decir que se instalen postes y tomar posesión del terreno, si existe información de que se le pagó al señor por la propiedad, de la plaza no solo de las 3 hectáreas, ahí no podemos canjear hasta que se pueda medir, que la municipalidad pueda recuperar terreno que es municipal, pero don Ricardo Solorzano siempre fue negativo a cualquier tipo de negociación nunca he hablado con la hija ni con nadie, podríamos iniciar un proceso que la nueva administración tendrá que continuar.

Regidor Carrillo Alfaro, porque no se invita a Katia Solorzano, la administración y la comunidad.

Sr. Diego Rivas Olivas, este es el plano que aparece a nombre de la Municipalidad, pero no se ha hecho plano este es de 1985, Jason Montoya está trabajando para sacar plano nuevo, todo hace contar que el terreno que la propiedad es de la Municipalidad, está pendiente el traspaso para construirse el nuevo CINDEA, el problema es del plano, es volver a hacerlo ya Jason Montoya está haciéndolo nuevamente, se lo planteo a Katia y es consciente que eso no se discute, si era de Ricardo Solórzano y se le compro, existe copia del cheque donde se hizo el pago, donde la misma Katia dice que si eso existe no va a haber discusión, se tiene claro que el propietario de este terreno es la municipalidad.

Regidor Carrillo Alfaro, como Concejo es poco lo que podemos hacer es un tema jurídico, como concejo ya están los acuerdos anteriores, es un tema que no se sale de la mano, Vanessa póngase de acuerdo con ellos para tomar una reunión.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, ya la recepcionista le tomo los datos y estamos redactando un oficio dirigido a control urbano, para que se empiece a trabajar a investigar, y se verifique la parte técnica, y se haga la parte legal del 10% de las áreas, y lo del terreno es a como lo dice Diego Rivas, eso es investigación por parte de Control Urbano.

ARTÍCULO 4)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a los Srs. De la Coordinadora Norte Norte Tierra y Libertad, quienes se presentan ante el Concejo para exponer situación ambiental, relacionada al Asunto de la Habilitación de Hidroeléctricas.

Sr. Luis Arévalo Lopez, queremos presentar documento para moratoria en contra de las hidroeléctricas, para el ordenamiento urbano de upala, con apego a los derechos humanos, será leído, a la vez traemos un mapa social de riesgo del casco central de riego que será presentado por el compañero Jeffry Lopez y Martin Murillo.

Sr. Jessy Gonzalez, hace lectura de la moratoria, queremos que sean consecuentes con esto, y se haga el plan regulador, cuando se dieron los permisos de usos de suelo para construir represas no se hagan estudios, la de Bijagua se construyó en una falla sísmica, y se hizo, es el estado de ríos, cuando paso Otto fueron vidas humanas, por el deterioro que está en los ríos, estamos por todos los ríos del cantón, vamos a seguir apoyando, levantando la bandera, en épocas como el fenómeno del niño (a) se ve el daño a simple vista, la deforestación, contaminación, hidroeléctricas, esto es mucho por nuestros Ríos, es algo que debemos de cortar de raíz, como Upaleña e interesados debemos de preocuparnos, es retomar historia, esto nace en las aguas, fuentes, así se funda el cantón, en verano el río de upala está seco, antes era navegable, ahora no se puede hacer ninguna actividad recreativa, crear turismo rural amigable con el ambiente, es un discurso que al final no se es consecuente con lo que se habla, la mayoría de candidatos apoyaba el turismo rural comunitario, nunca ha habido desarrollo en las comunidades, son muchas las cosas que nos dicen, desde el 2014 y seguimos estando igual, se hizo una marcha histórica que trabajo gente de toda CR, Guatuso, Los Chiles, que vinieron a apoyar a los ríos nuestros, siempre vamos a estar protegiendo los ríos el agua, queremos ver como se sigue protegiendo, en el 2015 se aprobó la moratoria por 5 años, es primordial que nosotros que venimos desde los de lucha, acuerpados con gente de lucha, que se han cambiado el paradigma, cuando se instala la represa de engaña a la gente, ahora la gente tiene fundamento, el cantón no recibe nada lo único que nos queda es el daño, somos vehemente en decir que se expanda la moratoria para las hidroeléctricas hasta en tanto no exista el plan regulador.

Sr. Martin Murillo F, en las represas hay una gran inversión, de quien es el recurso natural?, es increíble que servicios públicos de Heredia que está muy lejos se lleva un promedio de 52 mil personas que reciben un beneficio de electricidad con recursos de ellos ríos de Upala, esa una suma grande, el dato que di es de Guanacaste, la represa que corresponde a Heredia es de 21 mil abonados, son cantidades grandes, es un buen negocio, nuestros recursos se los llevaran, y como así de fácil, se nos cobra a los Upaleños cobrar los recursos de Heredia y Guanacaste y lucharnos eso no va a pasar no lo van a permitir, aquí todos estén como Pedro por su casa, los que aprobaron esto en el pasado, cuando recurso le entra a la municipalidad de la represa, para la municipalidad que tanta necesidad tenemos, de cuanto nos beneficiamos, apenas percibimos 50 millones por años, el problema es que no se, cuanto es, pero nuestros recurso están siendo usurpados de gente que vive en otros lugares que se benefician, vivimos en una zona con clima caliente, y estoy seguro que aquí muchos van a los ríos, el año pasado nací en Upala y conozco todo el río , y fue triste que en el verano la mitad del río era arena y en la otra mitad era una cuarta de agua, como Upaleños necesitamos desarrollar Upala, se podía subir hasta a Canalete en vote no queremos decir que por culpa de las hidroeléctricas pero si a afectado, no podemos decir que se va a poner una empresa de navegación porque no sería posible, este tema es importante, cuanto nos deja económicamente nos deja esto a nosotros, a ellos les deja mucho, esa es una de las cosas que estamos perdiendo, Upala tiene gran cantidad de fuentes de agua, nacientes en Tenorio

y Miravalles, servicios públicos de Heredia no solo tiene hidroeléctricas, se nos estén llevando el agua, la posición que ustedes tienen y tenemos los Upaleños, si hubiera una necesidad de compartir el agua con los habitantes estamos anuentes pero en orden pero no que no que se sigan explotando, aquí se ha debatido el asunto de si las represas tienen que ver con Otto, en Brazil se reventó un represa e inundo y muriendo muchas personas y del corazón de los Upaleños nadie quita que las represas tienen que ver en esto, si en algún momento se aprobó moratoria es algo digno, les motivaría que ustedes cerca de entregar su gestión le entregaron a Upala algo como eso, aprobar la moratoria, lo que se quiere es el plan regulador peor la moratoria es importante, la gente de Santa Rosa y Colonia Puntarenas, si les instalan hidroeléctrica, van a tener un río seco, si en la Jabalina igual se cierran compuertas y se baja el caudal del agua, aprueben la moratoria y cuando entren los nuevos, y aprueben el plan regulador pues eso será un tema que le va a corresponder al plan regulador y vamos a salir del problema, como concejo los suplentes que tuvieron de darle a Upala el mejor regalo, por haber dicho aprobamos una moratoria nueva para evitar este deterioro.

Sr. Jeffry, el mapa está construido con interés científico, es georreferenciar diferentes puntos de inundaciones del casco central y se georreferencia con ayuda de un geólogo profesional en el campo de la UCR, podemos visualizar que el casco central de Upala en su mayor cantidad y porcentaje está en zona de alto riesgo por inundaciones, varias informaciones como recomendación para el plan regulador, es el proceso del plan regulador, viene a ampliar con base técnica y científica lo que dice la CNE en su último mapa de vulnerabilidad y riesgo de Upala, estamos poniendo en sus manos este mapa, sino también de cara al desarrollo local del cantón, los compañeros se expresaron que existe una causal con lo de las represas y e hidroeléctricas, nos bien a demostrar la situación en que se encuentra el centro de Upala, con el paso de Otto e inundaciones del año pasado, con esto queremos decir y solicitar respetuosamente que tomen en cuenta este instrumento.

Síndico Valverde Mesen, en realidad vivo en Bijagua conozco la represa, conozco como sucedió, pero les voy a hacer 2 preguntas a ustedes, podremos vivir sin agua?, porque vienen las inundaciones en Upala? Eso se promueve por las lluvias, las represas tienen su sistema, he estado en la represa, vivo a 1,5 Km está construida con toda la tecnología.

Sr. Martín Murillo F, aquí no está en discusión lo de las inundaciones, el tema es la hidroeléctrica, inundaciones ha habido con o sin hidroeléctrica, cuánto dinero ha obtenido Upala por la hidroeléctrica, el agua que no afecta en las hidroeléctricas el agua que entra a la represa y sale es buena o mala.

Regidor Carrillo Alfaro, tenemos la propuesta estamos convencidos de la necesidad de mantenerla, como se ha visto en las redes, hemos comentado el tema, la moratoria la presentamos en el 2015 fui el promotor con un respaldo de 900 firmas, apoyados por los distritos, estuve de cerca con el plan regulador, y ahí no estaban las hidroeléctricas, el plan regulador la municipalidad lo tienen bastante avanzado, la moratoria que existe no sé cuántos la conocen, para presentarla nos llevamos con Edgardo 4 años, él la había pasado y no pasó en San Carlos y en el 2015 se logró presentar con la colaboración de ellos y respaldo de las firmas, acompañados como con 60 vecinos, se aprobó y se publicó en la gaceta del 09 de marzo 2015, con eso quiero decirles que esa moción va bien presentada, ya había habido una en Pococí que la sala se la trajo abajo, no trajo problemas. No nos podemos jugar en aprobar otra moratoria, por solo no haber puesto tiempo definido a Edgardo se la trajeron abajo, nosotros estamos anuentes en aprobar por otros 5 años, la ya existente no nos queremos jugar con otra, lo que piden ya existe, y para presentar una moción debe de estar bien fundamentada, sería aceptar

la prórroga por la ya existente y presentar la moción a como corresponde, sería dar un receso, retirarme con uno de ustedes en presentarla con ustedes en un instante, pero no la queremos jugar con algo nuevo, queremos la comprensión.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, con el mapa estoy observando la información es valiosa, lo único es que les pediría humildemente que hay un Comité de emergencia, en un esfuerzo grande hemos capacitado a los comités con ayuda del PNUD, la CNE ellos han trabajado y tienen un mapa, y ustedes que tienen el apoyo técnico me gustaría pedirles que se pudieran en coordinación con el comité para que se a un aporte mutuo, y oficializar los mapas y apoyarnos como comunidad por esfuerzos.

Sr. Jefry, vamos a tomar su recomendación, es un término hablamos de extensión y ustedes una prórroga, es dar una prórroga a la existente estamos añadiendo un poco de contexto a la moratoria que está vigente, es una cuestión de términos que podemos subsanar hoy mismo, el espíritu es que se extienda la prórroga, no es un acuerdo nuevo, cuando planteamos que sea una extensión nos referíamos a prórroga sería que esa moratoria siga vigente y podemos definir el plazo, que hasta que sea el plan regulador, es fundamental que hoy pueda salir, nos podemos reunir se hacen los cambios necesarios se pasa a través de la vía necesaria con un regidor (a).

Regidor Carrillo Alfaro, estamos anuentes, fui quien la presentó en su momento, es preocupante, me puse a repasar la historia, nació con la idea, en Santa Rosa hay gente de armas tomar, ellos dijeron que ahí la represa no iba, me hicieron entrevista de la UCR, es tris que ver que gente honesta se fuera a la cárcel, por defender lo nuestro, lo patentados están en Heredia se ha querido que sea Upala, hay un canon de que talvez algo puede caer, no ha pasado, hay un canon de la ya existente y algo le queda al cantón.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que el Regidor Alvaro Carrillo Alfaro, se retire de la curul para que discuta con los miembros de la comisión de la Coordinadora Norte Norte Tierra y Libertad, para redactar con fundamento legal la prórroga de la moratoria, mediante moción, (hacer correcciones a la que ellos están presentando ante el Concejo “fue leída en la sesión”, y luego presentarla a través de un regidor propietario).

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Síndica Cascante Alanis, es para que se vea la página 17, lo correcto es \$4000 (cuatro mil dólares).

Síndica Palma Mercado en la página 12, en la participación que tuve, dije: les dijeron que les iban a ayudar con 100 mil colones, y después dice se le dijo al Alcalde que nos ayudara con 2000 mil y es en 200 mil colones.

Una vez echas las observaciones y recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 222 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes veinticinco de febrero de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martines Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Ampie Romero y Rivas Chavarría).

ARTICULO 2)

No habiendo observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 223 - 2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el jueves veintisiete de febrero de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Briceño Cubero, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Ampie Romero y Rivas Chavarría).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos sociales analizó el expediente No. 21.759, sobre la Ley para fortalecer combate a la pobreza extrema mediante la inyección de recursos.

Esta comisión acuerda dar un voto de apoyo a dicho expediente debido a la importancia que tiene para la población costarricense.

Regidos Sequeira Cabrera, es importante porque abre participación de la parte pública y privada.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar un voto de apoyo al expediente N° 21.759, “LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA MEDIANTE LA INYECCIÓN DE RECURSOS”.

ARTÍCULO 2)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos jurídicos, analizó el oficio relacionado (se refiere a la moción presentada por el Regidor Carrillo Alfaro), con el perfil interno del auditor.

Esta comisión recomienda aprobar y publicar dicho perfil en la gaceta.

Regidor Sequeira Cabrera, lo correcto es que se apruebe y se envíe a la Administración para lo que corresponda.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobados los cambios que se detallan en el Perfil del Puesto del Auditor Interno Municipal, Municipalidad de Upala:

PERFIL VIGENTE	PERFIL CON CAMBIOS APROBADOS
FORMACIÓN	FORMACIÓN
Licenciatura en una disciplina a fin al puesto.	<ul style="list-style-type: none">- Título universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar.- Capacitaciones adicionales relacionadas con el ejercicio de la auditoría interna y ámbito municipal.
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA

<ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público. - Experiencia mínima de dos años en puestos de jefatura en auditoría interna o externa en el sector público, o en su defecto en el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cinco años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público. - Un año de experiencia en supervisión de personal.
REQUISITOS LEGALES	REQUISITOS LEGALES
Incorporado al colegio profesional respectivo. Licencia B1 al día.	Incorporado al colegio profesional respectivo.
	OTROS REQUISITOS
	Licencia B1 al día.

ARTÍCULO 3)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el expediente No. 21.382, sobre el artículo 50 de la constitución política para reconocer y garantizar el derecho humano al acceso de agua.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo a dicho expediente pues el agua es un elemento de vital importancia para la humanidad.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el informe de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo en favor del expediente de Ley No. 21.382 “Artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano al acceso de Agua”.

ARTÍCULO 4)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión permanente de asuntos jurídicos analiza el expediente No. 21.764, recomienda dar un voto de apoyo a dicho expediente.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el informe de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo en favor del expediente de Ley No.21.764, REFORMA A LA LEY N°7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDAD DE VIVIENDA A CAUSA DE DESASTRES”.

ARTÍCULO 5)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión permanente de asuntos jurídicos, expediente No. 21.873 Ley Al acoso laboral en el sector público y privado.

Esta comisión recomienda dar por conocido, ya que, este expediente lo habíamos visto, dicho expediente.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el informe de comisión, se da por conocido.

ARTÍCULO 6)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión permanente de asuntos jurídicos analiza el oficio No.21.773 del 21 de febrero de 2020, sobre Ley Reforma a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Esta Comisión acuerda dar por conocido dicho oficio, ya que, son leyes aprobadas por el parlamento legislativo.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el informe de comisión, se da por conocido.

ARTÍCULO 7)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión de asuntos jurídicos, esta comisión da por conocido el expediente No. 21.318, ya que, dicho expediente por llegar extemporáneo.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el informe de comisión, se da por conocido.

ARTÍCULO 8)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el expediente No.21.189 y expediente No. 21.773.

Esta comisión da por conocido dichos expedientes ya que, ya llegaron a dis tiempo, para dar algún criterio.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el informe de comisión, se da por conocido.

ARTÍCULO 9)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión de asuntos jurídicos analizó el expediente No.21.420 sobre alianza público y privado.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo al expediente, pues las alianzas entre gobierno y la empresa privada va a traer beneficios a nuestra sociedad.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el informe de comisión, se da por conocido.

ARTÍCULO 10)

Regidor Sequeira Cabrera, hay otro asunto y se quedó sin resolver, y es el tema de las vacaciones del auditor interno (se refiere a la legalidad del pago de vacaciones), revisando los artículos del código de trabajo, que van desde el 156 al 161 encontramos que él tiene derecho a que se le paguen a no ser por más de dos años consecutivos, como Concejo Municipal creo que esto es pasarlo a la Administración para que se resuelva según corresponda.

Regidor Carrillo Alfaro, es ilógico, para que lo vamos a mandar a vacaciones, este es un tema administrativo, es cosa de un funcionario si lo quiere tomar o no, es algo que no nos compete, los pagos es un asunto administrativo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe de comisión.

ARTÍCULO 11)

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, Alcaldesa en Ejercicio, dentro de las labores mas relevantes durante la semana, es que se estuvo trabajando en la rendición de cuentas, estuve en reunión con Katherine Benavides – Dpto. Comunicación Municipal, para ver lo del Cantonato y Feria, mañana vamos a estar asistiendo a la CNE, para defender lo de los tres puentes pendientes que están, lo del salón comunal de México queda pendiente, vamos a tener la visita de funcionarios de obras fluviales del MOPT, para ver lo de la limpieza sobre el río Guacalito, río Chile, y Los Ángeles, hemos estado en reuniones del proyecto del Parque Los Malinches, sin avances significativos.

ARTÍCULO 12)

Regidor Carrillo Alfaro, de parte de la comisión municipal de cacao, en representación mi persona, Julio Sequeira, Jose B. Briceño y Liseth Vega estuvimos el día de ayer lunes, en horas de la tarde, en las instalaciones de Upala Agrícola, en reunión con el Sr. Luis Vasquez – Dpto. de Comunicación de la Empresa, el fin de la reunión era para solicitar apoyo del profesional como periodista, y poder dar publicidad al evento de la Feria del Cacao y Cantonato. También se ha solicitado colaboración a otras instituciones, lo invitamos a la reunión del día viernes 06 de marzo 2020.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe el oficio AA – DAMU – 024 – 2020, fechado el 02 de marzo de 2020, Sra. Vanessa Vargas D – Alcaldesa en Ejercicio, Municipalidad de Upala, dirigido al Sr. Javier Villalobos V – Dpto. Planificación Municipal, con copia al Concejo se remite Modificación Presupuestaria No. 01 – 2020, para que se realicen ajustes al POA 2020, se adjunta Modificación No. 01 – 2020, y se recibe el oficio OFIPLAN 003 – 03 – 2020, fechado el 03 de febrero 2020, Sr. Javier Villalobos V – Dpto. Planificación, dirigido a la Sra. Vanessa Vargas D – Alcaldesa en Ejercicio, con copia al Concejo Asunto: Presentación del POA 2020 ajustado a la Modificación No. 01 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 01 – 2020, y el Presupuesto Ordinario 2020 debidamente ajustado y consignados dentro del mismo.

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020			
REBAJOS			
5.01.02	AUDITORIA INTERNA		
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	4 000 000,00	4 000 000,00
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		
5.02.01.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	400 000,00	400 000,00

5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		2 000 000,00
5.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00	
5.02.09	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS		4 000 000,00
5.02.09.2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00	
5.02.09.2.99.04	Textiles y vestuarios	2 000 000,00	
5.02.09.2.99.99	Otros Útiles y materiales y suministros	1 000 000,00	
5.02.18	REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO		4 000 000,00
5.02.18.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00	
5.02.18.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00	
5.02.18.2.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00	
5.02.25	Proteccion del medio ambiente		5 100 000,00
5.02.25.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 100 000,00	
5.03.02.002	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS EN EL CANTON		15 000 000,00
5.03.02.002.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15 000 000,00	
5.03.01.001	MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL EN EL CANTON DE UPALA		18 500 000,00
5.03.01.001.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	18 500 000,00	
	TOTAL REBAJOS	53 000 000,00	53 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE UPALA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

AUMENTOS

5.01.01	ADMINISTRACION GENERALES		6 500 000,00
5.01.01.0.02.04	Compensación por pago de vacaciones	1 000 000,00	
5.01.01.6.03.01	Prestaciones Legales	5 500 000,00	
5.01.02	AUDITORIA INTERNA		9 100 000,00
5.01.02.6.03.01.02.04	Prestaciones Legales	9 100 000,00	
5.01.04.6	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		18 000 000,00
5.01.04.6	ADI BARRIO LOS ANGELES DE UPALA gastos de cantonato	5 000 000,00	
5.01.04.6	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENSEÑANZA RADIOFONICA para compra transmisor ra	3 500 000,00	
5.01.04.6	ADI SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS para centro del adulto mayor de san Isidro A.C alime	3 000 000,00	
5.01.04.6	ADI BIJAGUA para instalación eléctrica, pintura instalaciones comunales y actividades depo	3 500 000,00	
5.01.04.6	ADI DE CANALETE para materiales construcción de zona recreativa Liceo Canalete	2 000 000,00	
5.04.6.06.01	Indemnizaciones	500 000,00	
5.04.6.06.02	Reintegros o devoluciones	500 000,00	

5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		400 000,00
5.02.01.6.06.02	Reintegros o devoluciones	400 000,00	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		2 000 000,00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00	

5.02.10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS		2 000 000,00
5.02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00	
5.02.10.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1 000 000,00	
5.03.02.001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		15 000 000,00
5.03.02.001.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	15 000 000,00	
	TOTAL AUMENTOS	53 000 000,00	53 000 000,00

ARTICULO 2)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 27 de febrero de 2020, Sr. Ronal Vargas Araya – AYA, dirigido al Concejo Municipal y Alcalde (sa) Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Remisión de oficios SSG – 2017 – 0169, y documento fechado el 24 de febrero de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar a la Administración Municipal el oficio No. SGG – 2017 – 0169, fechado el 20 de julio de 2017, y nota con fecha del 24 de febrero 2020, ambos emitidos por el Sr. Ronal Vargas Araya – UEN Gestión de Acueductos Rurales. Se adjunta información indicada.

ARTICULO 3)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 26 de febrero de 2020, Sra. Rocio Fallas Salar – Coordinadora del PITTA – Cacao, dirigido a los miembros del PITTA, Asunto: Convocatoria PITTA – Cacao para el jueves 05 de marzo 2020, en las Instalaciones del MAG, San José.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, solicitar a la administración municipal el transporte y pago de viáticos para los siguientes miembros de la comisión municipal de cacao: Julio Sequeira C, Alvaro Carrillo A, Jose B. Briceño C, y Liseth Vega L, quienes estarán asistiendo el próximo jueves 05 de marzo 2020, a las instalaciones centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a reunión de los miembros del PITTA – Cacao, donde se estarán presentando proyectos a ser financiados por el Fitacori para el año 2021.

Hora de la reunión 01:00 p.m. en el Edificio del MAG, San José.

ARTICULO 4)

Se recibe nota con fecha del 26 de febrero de 2020, Sra. Rosa Hurtado Guerrero, dirigida al Concejo Municipal, con copia a la Sra. Vanessa Vargas D, Sr. Carlos Bogantes, Roger Ocampo, Asunto: Apertura de Canal en la propiedad finca matrícula 205773 – 000, plano catastrado A – 1677290 – 2013.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, adjuntar nota de la Sra. Rosa Hurtado Gerrero, a su vez, se solicita al Sr. Carlos Bogantes – Servicios Municipales, Sr. Roger Ocampo – Inspector UTGV, y a la Sra. Vanessa Vargas – Alcaldesa en Ejercicio, brinden respuesta ante el Concejo Municipal para la sesión del próximo martes 10 de marzo de 2020. Se adjunta nota.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 02 de marzo de 2020, Sr. Federico Vasquez A – Presidente de la ADI el Progreso San José de Upala, Sra. Emilce Traña Traña – Secretaria ADI el Progreso de San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar a la Administración Municipal la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral del Progreso de San José de Upala, se solicita a la vez brinde respuesta para sesión del próximo martes en sesión ordinaria. Se adjunta copia de la nota.

ARTICULO 6)

Se reciben las órdenes de compra No. 4751 – 02 y 4752 – 02, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de las siguientes órdenes de compra: No. 4751 – 02, (Cuarto informe de avance de obra por el 18,35% del proyecto: Camino C2 – 13 – 129 (Ent. C.131) San Jorge (Ent.C.131) San Jorge Bar la piedra, longitud 7,4 Kilómetros y correspondiente al 10% de la contratación por un sub total de ¢4.854.600.00, y la orden No. 4752 – 02 (Cuarto informe de avance de obra por el 17,96% del proyecto: Camino C2 – 13 – 131 (Ent. N.138) San Gabriel – EBAIS fin de camino los Bejucos, longitud 6.5 Km y correspondiente al 10% de la contratación por un sub total de ¢3.696.000.00, ambas a pagarse a favor de Excavaciones y Acarreos del Norte R Y G S.A., Licitación Abreviada 2019LA – 00011 – 01.

ARTICULO 7)

Se recibe la orden de compra No. 4960, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No.4960, (VIII Informe de avance de obra por el 8,33% del total – pago correspondiente al mes de febrero 2020). Licitación Abreviada 2019LA – 00008 – 01, pagarse a favor de la Sra. Guiselle Alvarado García, por un sub total de ¢6.550.000.00.

ARTICULO 8)

Se recibe oficio GJ – 19 – 02 – 2020 con fecha del 27 de febrero de 2020, Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, más documento de notificación No. 1593033y 17 páginas del expediente No. 20 – 000021 – 1516 – LA – 2, denominado “Prueba Anticipada”, Actora Luis Modesta Cisneros Corea, dirigido a la Sra. Vanessa Vargas D – Alcaldesa en ejercicio, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Aviso y traslado de notificación de expediente para que se resuelva. Se conoce.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, después de leer la nota tuve reunión con el abogado (Lic. Diego Rivas Olivas), y le dije que no aceptaba criterio porque solo contaba un abogado, le pedí que hiciera la respuesta y ayudara con el acaso no le acepte el tema de la amistad, podría ser cuestionado, sin embargo, con el tiempo de conocerlo él ha sido profesional en los trabajos que hace. Ya se contestó.

ARTICULO 9)

Se recibe el oficio GJ – 10 – 2020, con fecha del 13 de febrero de 2020, Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigido a la Sra. Vanessa Vargas D – Alcaldesa en Ejercicio, con copia al Concejo Municipal, Asunto: criterio acerca de las vacaciones del auditor interno de la Municipalidad de Upala. Se conoce.

ARTICULO 10)

Se recibe oficio DRZNN – SB – 04 – CC – 36 – 2020, con fecha del 27 de febrero de 2020, Sra. Itza Zamora López – Directora, Liceo de Canalete, dirigido al concejo municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta, para sustituir.

Nombre y Apellidos

Yariela del Pilar Monestel Reyes

No. Cédula

2 0581 0274

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Canalete.

ARTICULO 11)

Se recibe nota con fecha del 02 de marzo de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Electa, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita al concejo acuerdo y se realice lo correspondiente para el evento “Traspaso de Poderes del Gobierno Local” se realice en el salón multiusos de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión.

ARTICULO 12)

Se recibe el oficio DAMU 116 – 2020, fechado el 02 de marzo 2020, Sra. Vanessa Vargas Dimarco – Alcaldesa en Ejercicio, Municipalidad de Upala, Asunto: Informe de directriz Administración Municipal, sobre registro de marcas todos los funcionarios (as) municipales, a partir del 03 de marzo 2020. Se conoce.

ARTICULO 13)

Se recibe oficio ADI Bijagua – 022 – 2020, con fecha del 02 de marzo de 2020, Sra. Daniela Murillo Matamoros, Secretaria ADI Bijagua, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de cierre de calles para Festejos Populares Bijagua 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la solicitud de cierre de calles presentada por la ADI de Bijagua, por lo que, se autoriza el cierre de: 1 - 100 metros de calle cantonal frente a las instalaciones comunales a partir del jueves 30 abril hasta el 04 de mayo de 2020. 2 – el día 02 de mayo 2020 de 03:00 p.m. a 06:00 p.m. para realización de Carnaval, con el cierre de 800 metros que van desde el Cementerio y finalizando en el Redondel. Se adjunta copia de nota, se informa a la administración municipal para lo que corresponda.

ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico de parte de la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones, el resultado de “ Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro”. Se conoce.

ARTICULO 15)

Se recibe expediente de la A.D.I de Buenos Aires de Aguas Claras, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para otorgamiento de permisos temporales, actividades bailables, licencia de licores.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad de bailable en la comunidad de Buenos Aires de Aguas Claras, así mismo la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad bailable, para la fecha del 14 y 15 de marzo de 2020, además solicita licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de este permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, Considerando: Con base en el artículo 44 y 45 del Código Municipal, y considerando que el próximo 09 de marzo del 2020, se vence la MORATORIA sobre la construcción de hidroeléctricas en nuestro cantón de Upala, ratificamos las razones por las que se tomó dicho acuerdo de moratoria.

Por lo Tanto: Con el respaldo de distintos representantes de sectores de la sociedad, para que se prorrogue por 5 (cinco) años más a partir de su vencimiento.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobada la siguiente moción, y a su vez, que se publique en el Diario Oficial la Gaceta.

MOCIÓN, Considerando: Con base en el artículo 44 y 45 del Código Municipal, y considerando que el próximo 09 de marzo del 2020, se vence la MORATORIA sobre la construcción de hidroeléctricas en nuestro cantón de Upala, ratificamos las razones por las que se tomó dicho acuerdo de moratoria.

Por lo Tanto: Con el respaldo de distintos representantes de sectores de la sociedad, para que se prorrogue por 5 (cinco) años más a partir de su vencimiento.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Síndico Meneses Perez, el MOPT va a aportar otras dragas, el río los ángeles se secó y todo el caudal esta pasando por el río Chile, el viernes esta la draga en el otro río, esos ríos tienen demasiado lastre, van a tratar de sacarlo afuera, se había propuesto a JVC que porque no concesionan esos ríos para extracción de material.

ARTICULO 2)

Síndico Arce Sirias, quisiera ver si de parte de la administración la parada de Canaleta como es alta tiene problema que las aguas pringan mucho las bancas, quisiera saber si me donan algo para poder hacer un respaldo.

Regidor Carrillo Alfaro, hágase el diseño y ver si la administración puede, coordínelo con la administración.

ARTICULO 3)

Regidor Carrillo Alfaro, de hoy en 15 días es el cantonato, es acortar la agenda, dar rendición de cuentas del Concejo ese día, no dar correspondencia.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, informarles a los ciudadanos del cantón y demás entes interesados, que este Concejo Municipal, no estará recibiendo correspondencias para la sesión ordinaria del día martes 17 de marzo de 2020, esto por ser el día de Celebración del Cantonato en el marco del 50 Aniversario. Por lo que, se estará acortando la agenda para dicha sesión, se estarán tratando únicamente los capítulos de Audiencias y Asuntos Varios. Divúlguese a través de los medios de comunicación de esta Municipalidad.

ARTICULO 4)

Regidor Sequeira Cabrera, es tomar un acuerdo solicitando ayuda a la DIE para que agilice el proyecto de construcción de aulas de la escuela del Progreso de Llano Azul, y solicitar materiales al MOPT para solventar la situación que tienen por exceso de matrícula y solicitan apoyo para construcción de dos aulas más. Lo del MOPT me parece que ellos deben de hacer una lista de materiales con el acuerdo de la directiva.

INCISO A)

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar al Dpto. de la DIE, del Ministerio de Educación Pública, agilice el proyecto de "Construcción de Aulas de la Escuela el Progreso de Llano Azul. Esto debido a la situación que se presenta actualmente antes ese centro educativo, ocasionando una problemática en el sector estudiantil con el poco espacio físico para impartir las clases y a su vez, el incremento de matrícula en este curso lectivo 2020.

INCISO B)

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, brinde el apoyo de materiales al Centro Educativo Escuela Llano Azul, Canalete, Upala.

Lo anterior, debido a las dificultades que están presentando por la carencia de espacios físicos para impartir las lecciones, por lo que, se solicita se brinde el apoyo a la Junta de Educación de ésta institución como así también a las solicitudes que realice la Dirección Administrativa de ese centro educativo. Por lo que, el centro educativo será el ente encargado de pasar los requerimientos al MOPT para que se valoren las posibilidades de apoyo.

ARTICULO 5)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con cincuenta y un minutos.

Álvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
